

La vanagloria de los conquistadores en la *Historia de las Indias* de fray Bartolomé de Las Casas

Por Marco URDAPILLETA MUÑOZ*

LA *HISTORIA DE LAS INDIAS*¹ de fray Bartolomé de Las Casas destaca en el *corpus* historiográfico del siglo XVI por su particular comprensión de la historia del Nuevo Mundo. Sin embargo, al decir de varios críticos, sus fallos son notables debido a una parcialidad incontralable, situación que le ha valido a su autor calificativos como el de “fanático”, “sectario” o “maniqueo”. En síntesis, esta adjetivación advierte que el obispo vio más en la historiografía una arma política, avocada a conseguir una adhesión intensa del lector a su proyecto de “reformación de las Indias”, que una narración dirigida a dar cuenta de los “hechos y sucesos” de los españoles. De igual forma, este emplazamiento confirió a la obra un matiz de denuncia,² hecho que dio pie al señalamiento de que fray Bartolomé asumió el papel del abogado que sustenta una acusación y no el de historiador, pues más que contar los hechos con base en un archivo o testimonio conformó un expediente para sustentar su demanda. Estos dos afanes también propiciaron que la *Historia de*

* Profesor de la Licenciatura en Estudios Literarios y del Posgrado en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México; e-mail: <marcoumx@yahoo.es>

¹ Las Casas inició la redacción de la *Historia de las Indias* en el año de 1527, en respuesta a la publicación del *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526) de Gonzalo Fernández de Oviedo. Una segunda etapa de escritura fue durante el periodo 1540-1544, la tercera se extendió desde 1552 (la fecha del prólogo) hasta 1561, cuando dio por terminada la tercera década. Esta labor, interrumpida constantemente, duró treinta y cinco años y pretendió el registro del acontecer hasta 1550. Sin que sepamos a ciencia cierta el motivo de su decisión, Las Casas dispuso en su testamento (1566) que su historia fuera publicada cuarenta años después de su muerte y pidió que durante este tiempo sólo fuera consultada por religiosos. No fue sino en 1875 que se hizo la edición completa. Cf. Isacio Pérez Fernández, “Estudio y análisis crítico a la *Historia de las Indias*”, en Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, tomo 3, transcripción de Miguel Ángel Medina, fijación de fuentes por Jesús Ángel Barreda, en *Obras completas*, 14 volúmenes, edición preparada por la fundación “Instituto Bartolomé de Las Casas” de los dominicos de Andalucía, bajo la dirección de Paulino Castañeda Delgado, Madrid, Alianza/Junta de Andalucía, 1994.

² Es importante resaltar que la *Historia de las Indias* es la única obra histórica en la que tajantemente se sostuvo que la Conquista no fue sino un mero “latrocinio” que “destruía” a los indios y el gobierno hispano una mera “tiranía”. Los otros relatos, que muchas veces hicieron una crítica bastante severa a la Conquista, establecieron la legalidad del dominio hispano. No pretendían un cambio de orden, sino controlar a quienes rebasaban los cauces éticos.

las Indias haya sido evaluada como una “historia de tesis” o, mejor dicho, una historia de tesis preconcebida en donde los hechos ilustran los principios abstractos que fray Bartolomé sostuvo en el conocido debate por la justicia o legitimidad de la Conquista del Nuevo Mundo. En este sentido, y vinculado estrechamente al propósito político, corre el sesgo ejemplar de esta historia, el cual pretende mostrar que la conducta y los trabajos de los conquistadores resultaron inmorales y que, por tanto, deben ser rechazados. Todo esto lleva a pensar, en principio, que la *Historia de las Indias* es un texto complejo e intensamente retórico.

En efecto, inmerso en afanes reformistas y en una circunstancia que en principio no le resultaba favorable, el obispo jamás desdeñó los recursos persuasivos que apelan a las emociones (por ejemplo, “indignación”, “vituperio”, “imprecación”, “evidencia” etc.), de ahí que con relativa frecuencia su obra haya sido calificada como la muestra de un “patetismo enfático, agresivo, áspero” que da cabida a la visión “siempre negativa, agresiva, hiperbólica”³ de una personalidad esquizoide, obsesiva, megalómana tendiente a la exageración, afirma Menéndez Pidal.⁴ Además, estos elementos, junto con una multitud de “juicios” y “digresiones” que oscurecen la estructura de la obra, hacen pensar al lector contemporáneo en una subjetividad incontenible que pone en duda el propósito narrativo-referencial del texto histórico para hacer primar el ripio edificatorio. En suma, puede decirse que la marcada impronta ideológica plantea la existencia de severos problemas de orden heurístico e incluso de macrocoherencia⁵ textual en la *Historia de las Indias*.

Las respuestas a estas objeciones son varias: en primer lugar se advierte que tras la narración histórica de fray Bartolomé subyace una consistente documentación, aunque con apreciaciones cuestionables de los hechos; incluso se hace hincapié en que la *Historia de las Indias*, más que ninguna otra historia de ese tiempo, muestra una vasta documentación cuya fuente con frecuencia aparece citada con claridad; en esta línea también se pondera el carácter testimonial de la obra.

³ Ignacio Tellechea, “Las Casas y Carranza fe y utopía”, *Revista de Occidente* (Madrid), núm. 141 (1974), p. 411

⁴ *El padre Las Casas su doble personalidad*. Madrid, Espasa-Calpe. 1963, pp. 314-323

⁵ Al colocar los epígrafes a todos los capítulos, Isacio Pérez Fernández mostró que la *Historia de las Indias* “posee un elevado nivel de coherencia, pues los capítulos se agrupan como conjuntos y subconjuntos que vienen a ser tratados o subtratados dentro de cada libro” Las deficiencias organizativas, entonces, deben ser vistas ante todo como un error gráfico. Otro asunto son las digresiones

Asimismo, se recuerda que la objetividad histórica era prácticamente imposible en el contexto discursivo en el que se escribieron las crónicas⁶ pues de manera voluntaria o no, en forma explícita o implícita, quienes escribieron la historia estuvieron ligados a sus propios proyectos de construcción de las sociedades indianas y así actuaron legitimando o criticando las acciones de los conquistadores, burocracia real o religiosos. Al estar las crónicas marcadas indeleblemente por el factor político en la medida en que expresaban los intereses de un grupo en tomo a lo socialmente relevante,⁷ y siendo Las Casas protagonista de primer orden de una perspectiva ideológica y del mismo acontecer indiano, pedir que su texto se apegue a la neutralidad exigida por la historia moderna es algo fuera de lugar, aunque si es absolutamente válido, desde los parámetros contemporáneos, plantearse la comprensión de su “representación histórica”.⁸ No de otra forma es posible observar el grado de control de la subjetividad.

Con el intento de entender mejor la *Historia de las Indias*, me propongo mostrar que mediante el estudio de la fama—en particular la más problemática, la orientada hacia los conquistadores—, la subjetividad discursiva de esta obra, calificada como “excesiva”—perceptible sobre todo a través de efectos retóricos, juicios éticos y consideraciones que van más allá de la mera exposición de las *res gestae*—, puede ser entendida ya no como una mera “pasión” que pondría en entredicho la “verdad”, o mejor dicho, la estrategia para hacer una representación histórica convincente. Parto de la idea de que es indispensable comprender la fama, y su correspondiente plasmación de carácter retórico, como una estrategia discursiva encauzada por el conjunto de restricciones y permisiones (los códigos de la escritura) esta-

⁶ Por supuesto esto tiene que ver con los fines de la historia y las formas retóricas que primaban en la construcción del discurso. La historia, por ejemplo, tendía a convertir el hecho singular en ejemplar o, dicho con otras palabras, era un hecho histórico en cuanto que era portador de un valor moral relevante para el grupo social al cual iba dirigida la obra. Además, existía una marcada tendencia a establecer como verdadero lo que no contradecía la experiencia acumulada y calificada como autoridad. Y por supuesto, en última instancia se trataba de mostrar hacia dónde iba la voluntad de Dios. Cf. Bernard Guenée, *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, Paris, Aubier-Montaigne, 1980, pp. 21-38.

⁷ La ideología, explica Teun van Dijk, es la parte cognitiva del poder “las ideologías supervisan cómo los usuarios del lenguaje emplean el discurso en tanto miembros de grupos y organizaciones (dominantes, dominadas o competidores), y de este modo también tratan de realizar los intereses sociales y resolver los conflictos sociales. Al mismo tiempo, el discurso es necesario para la reproducción de las ideologías de un grupo”. Teun van Dijk, *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. una introducción multidisciplinaria*, Juan Garza, trad., Barcelona, Gedisa, 2000, p. 21.

⁸ Cf. Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Agustín Neira, trad., México, fce, 2004, pp. 344-370.

blecidos por la institución histórica; esto significa que el sesgo que adquiere la historia mediante sus insalvables juicios de valor no implica necesariamente el flujo irrestricto de las “pasiones”, porque, pensando en el caso concreto de la obra de fray Bartolomé, que sería el caso extremo, su manipulación de la materia verbal está guiada por las estrategias retóricas de la persuasión asumidas por la historiografía. Y para la retórica, una de sus formas probatorias (la *argumentatio*) radica en el manejo de la esfera emotiva (*pathos*), ya que el receptor, del mensaje puede adherirse mediante estos recursos a un punto de vista específico. Otro camino, semejante al planteado por la retórica, es el de las “pruebas éticas” que ponen de manifiesto la importancia persuasiva que en determinadas circunstancias puede tener el rétor. En el caso de la *Historia de las Indias*, y pensando específicamente en el discurso de la fama, el *ethos* del historiador expresaba, en primer lugar, su condición de “juez de la fama”, es decir, su imparcialidad ética; y, en lo que corresponde al *pathos*, la institución histórica marcaba que la distribución de la fama, mediante la evaluación moral de los actos, pretendía el enaltecimiento de los actos y personajes virtuosos y la censura de los “viciosos”...

La fama, como se menciona, más que un mero tópico evaluativo constituye todo un discurso que orienta al texto histórico. Esto es así porque en la pragmática de la historiografía del siglo xvi existía un conjunto de “causas finales” o “utilidades” diferentes a las de la historiografía actual, guiada, como se dijo, por una vertiente eminentemente descriptivo-explicativa y con principios de validación muy depurados. Prevalció, pues, el propósito moralizante en la medida en que la tarea fundamental de la historia fue proporcionar “avisos” para el “buen vivir” y “prudencia” política de la clase gobernante.⁹ Y muy ligado al propósito político-moral, estuvo el cometido de evaluar la fama y el honor de los personajes en la medida en que la historia procuró hacer públicas y fijar en la memoria de una colectividad las “hazañas” y personas “excelentes”. Desde otra perspectiva, también la historia, si era el caso, podía funcionar como un documento legal (“adminículo de prueba en un juicio”). Cada uno de estos propósitos, repito, rebasó la idea de que la historia era una mera “exposición de los tiempos”; su configuración narrativa del pasado no consistía en la mera plasmación de los hechos ajena a juicios de valor.

⁹ Los lectores de la historia son los “príncipes, emperadores, reyes, gobernadores de repúblicas, capitanes, a quienes por la imitación es necesaria”, dice Luis Cabrera de Córdoba en *De la historia para entenderla y escribirla*, Santiago Montero Díaz, est., prel y notas, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948, p. 17.

Estas “causas finales” u orientaciones sociales de la historia llevan a pensar que el texto histórico cuenta con un número de haces informativos discernibles, aunque no aislables, que ponen de manifiesto los distintos fines e, incluso, funciones sociales propias de la historiografía. Cada uno de estos agrupamientos es susceptible de ser aislado y considerado como un discurso que modela el tipo textual o género historiográfico. Esta determinación establece que el texto histórico, además de presentar una selección o un énfasis en ciertos tópicos relevantes que no necesariamente tienen que ver con la documentación de los hechos, pero que sí son pertinentes para cada uno de los discursos que generan las causas finales, precisa de una fuerte manipulación retórica para conducir cada uno de estos discursos en una organización narrativo-expositiva.¹⁰ Podemos afirmar, entonces, que para entender el discurso histórico es preciso seguir su juego retórico en la medida en que es una “estructura de legibilidad”,¹¹ pues en varios aspectos relevantes de su construcción, las obras históricas con frecuencia estuvieron reguladas hasta el siglo XVIII por los lineamientos expositivos y probatorios de la retórica.¹²

La retórica constituía una matriz productora de textos y, de acuerdo con ello, fue concebida como un arte, una técnica (*ars bene dicendi*) orientada a proponer los medios persuasivos adecuados para tratar un asunto, pues como dice Aristóteles, “entendamos por retórica la facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer”.¹³ En la elección de estos medios o formas persuasivas fue preciso tener en cuenta tres factores de la comunicación: el *ethos* del orador, el *pathos* del oyente y el discurso. La retórica está singularmente atenta al contexto pragmático sabedora de que la efectividad persuasiva del discurso depende, en primera instancia, del conocimiento del público al cual

¹⁰ La trama, explica Ricoeur, es una “síntesis de lo heterogéneo” pues “en cuanto unidad de sentido [.] es capaz de articular en una misma configuración estructuras y acontecimientos” O, dicho con otras palabras de Ricoeur, establece la “coordinación entre acontecimientos múltiples, entre causas, intenciones y también entre causalidades en una misma unidad de sentido. La trama es la forma literaria de esta coordinación consiste en conducir una acción compleja desde una situación inicial a otra final por medio de transformaciones”, *La memoria, la historia, el olvido* [n. 8], p. 320

¹¹ Marc Fumaroli, *L'âge de l'éloquence: rhétorique et "res literaria" de la Renaissance au seuil de l'Époque classique*, Ginebra, Librairie Droz, 2002, pp. ix-x

¹² Según Alfonso Mendiola. “los relatos de la Conquista son producciones cognitivas retóricas, y por eso, sólo comprendiendo el modo en que ellas generan conocimientos, podía dar una explicación de la realidad retórica que comunicaban las crónicas”, en *Retórica, comunicación y realidad la construcción retórica de las batallas en las crónicas de conquista*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 19

¹³ *Retórica*, introducción, traducción y notas de Quintín Racionero, Madrid, Gredos, 2000, 1355b, 25

está dirigido el mensaje. De ahí que la tarea inicial del orador o *rétor*, consista en formarse una idea cercana, tanto psicológica como social, de su público.¹⁴

Expuesto el problema y las directrices esenciales por donde irá nuestro intento de comprensión, resta sólo señalar que al estudiar el discurso de la fama pretendo no sólo mostrar la forma de distribuirla al tratar a los conquistadores, sino también observar los elementos que lo configuran como un discurso con una estrategia expositiva propia en el marco textual. Se intenta contribuir también a la comprensión de la peculiar reconstrucción histórica del obispo de Chiapa que, entre otras cosas, ha sido calificada como “maniquea”, “carente de medias tintas” y que pone de manifiesto un “odio” a los conquistadores o incluso, un “odio a los españoles”. Asimismo, estas consideraciones implican una acotación a la leyenda negra española americana¹⁵ alimentada por los juicios de Las Casas.

Para comprender el discurso de la fama y particularmente el de la vanagloria de los conquistadores, es preciso exponer una serie de elementos en torno a la forma en que se manifestaba el tópico de la fama en la historiografía, así como su importancia.

La fama y la historia

ENTRE las tareas esenciales de la historiografía estuvo la de expresar el reconocimiento social, el prestigio que una comunidad otorga a una persona o a un grupo en cuanto que con sus acciones reproducen los valores más apreciados por ella:

¹⁴ Esta atención a tres factores de la comunicación hace que la retórica proponga tres tipos de pruebas (*argumenta*): las *de re*, que tienen que ver con los referentes y los argumentos propiamente dichos del discurso; las relativas al receptor (psicagógicas o patéticas) y las relativas al orador (éticas)

¹⁵ Esta leyenda se basa en la proyección de una imagen de una España “cruel”, “fanática” y “codiciosa”, cuya gloria reposa en un dominio “tiránico” Giulamo Benzoni (*Historia del Nuevo Mundo*, Marisa Vannini, trad. y notas, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1987, pp. 57, 176-177, 266), uno de los primeros promotores de la leyenda negra hispanoamericana, no se apoyó en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* del padre Las Casas, sino en Oviedo, Cieza de León y Gómara. Sin embargo, la leyenda parece estar fincada en este memorial de agravios: “Desde entonces, el carácter español quedó marcado por el estigma de la codicia y la crueldad. Desde entonces, Bartolomé de Las Casas ha inspirado los más contradictorios juicios hacia su propia persona y su obra”, afirma Philip W. Powell, *Árbol de odio la leyenda negra y sus consecuencias en las relaciones entre Estados Unidos y el mundo hispánico*. Madrid, Iris de Paz, 1991, p. 46

Y porque el fin de la historia entre sus partes definibles es la causa final de las cuatro de su definición; y no sólo no es escribir las cosas para que no se olviden, sino para premio y encomio de los varones ilustres, héroes grandes, cuyos valerosos o prudentes hechos, virtudes claras y obras heroicas sean para ejemplo y dechado a la imitación ¹⁶

En tanto forma de memoria perdurable, la historia fue concebida como “estímulo de la gloria”, “premio y encomio” que pretendía “dar lustre” a personas “virtuosas”, “excelentes” cuyos actos debían ser “imitados” o tenidos como un referente político y moral. Pero la fama sería también planteada en términos de honor personal, como más adelante se verá: “buen estado del hombre que vive derechamente según ley y buenas costumbres, no teniendo en sí mancilla ni maldad” ¹⁷.

De la misma forma que en el discurso ejemplar, ¹⁸ donde se consig- nan los comportamientos negativos con la etiqueta de “detestables”, la distribución de la fama plantea sus términos equivalentes, la “mala fama” o “difamación” y la “fama falsa” o “vanagloria”. De ahí que puedan trazarse una serie de expectativas en tomo a la estrategia de plasmación de la fama en la historiografía, hecho que implica entender la forma en que se expresa discursivamente. El primer caso, el de la buena fama, sucede cuando el historiador simplemente recoge la nombradía pre- existente y se convierte en el “órgano” divulgador que hace que el buen nombre gane fuerza y estabilidad perdurables; el segundo, cuando la fama se debe al registro histórico, pues mediante éste se publican hechos y personas —“famosos”— que aún no han sido conocidos o reconocidos por su comunidad o por extraños. La “fama falsa” tiene lugar, entonces, cuando el historiador descubre que los hechos afama- dos no corresponden a lo que, según su examen, aconteció efectiva- mente; de igual forma, si la fama está sustentada en apreciaciones erró- neas, esto es, si la evaluación no ha tenido en cuenta el fin apropiado

¹⁶ Francisco Fuentes y Guzmán, *Preceptos historiales*, Ernesto Chinchilla, ed. y pról., Guatemala, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 1957, p. 49

¹⁷ Alfonso X, *Las siete partidas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1994, 7 vols., partida vii, título vi, ley 1

¹⁸ La ejemplaridad, afirma Reinhardt Koselleck, “remite a una precomprensión general de las posibilidades humanas en un continuo universal de la historia. La *Historia* puede enseñar a los contemporáneos o a las generaciones posteriores a ser más inteligentes o relativamente mejores, pero sólo si los presupuestos para ello son básicamente iguales, y mientras lo sean” Hasta la llegada del Iluminismo la ejemplaridad constituyó uno de los contornos ético-pragmáticos del discurso histórico; de hecho, era el más importante en cuando daba “avisos” a los gobernantes de “prudencia” necesaria para el buen gobierno, Reinhardt Koselleck, *Futuro pasado. para una semántica de los tiempos históricos*, Normerd Smilg, trad., Barcelona, Paidós, 1993, p. 43

de la acción glorificable (el honor de Dios y la salvación o defensa del prójimo), hay una falsa fama o “vanagloria”.¹⁹ En el repertorio estaba también el término “infamación”, que refería y calificaba la conducta de personajes que actuaban contra el paradigma moral; en este sentido, era posible pasar de la falsa fama a la peligrosa “difamación” o “infamación”. En la partida 7, título 6, ley 1 el “infamamiento” “tanto quiere decir como *porfazamiento* [lo que se echa en cara a alguien] que es hecho contra la fama del hombre, y que dicen en latín *infamia*”. Existía también la posibilidad de quitar la infamia si mediante una investigación histórica el historiador advertía que alguien había sido calumniado o infamado sin haber razones o pruebas suficientes. Es decir, cuando mediaba la “ignorancia” o la mala fe, “la malicia”.

Este es el espectro evaluativo que dispone el historiador en tanto “juez de la fama” que procura la justicia en este tipo de honores. En este sentido, explicó Cabrera de Córdoba,²⁰ la historia “es noble por la justicia que guarda, dando y quitando honores según los méritos, por razón del sujeto, y objeto que son los hombres, por el fin, que es de ayudar, enseñando con la fresca memoria de los hechos”.

El historiador tuvo en sus manos, reitero, la misión no sólo de plasmar los hechos, sino que también escribió pensando en que en esta misma narración verdadera del acontecer se estaba estimando la calidad moral o la virtud de quien los realizó. Este que hacer supuso, además del parámetro del registro “verdadero” de los hechos, un modelo de conducta que vertebrara sus apreciaciones. Básica fue aquí la figura del caballero cristiano que presentó dos opciones: la vida contemplativa (estudio y/o religión) y la vida de las armas. Ambos modelos, que en principio resultaron antitéticos, en realidad estaban en estrecha relación de complementariedad²¹ y hasta de semejanza. Sin embargo, es importante notar que la “vida contemplativa” desdeñaba el prurito de reconocimiento público, al que con relativa frecuencia identificó con la mera “soberbia”; en cambio, la vida del guerrero tenía en la gloria o buena fama uno de los galardones más preciados.

¹⁹ Ya Cicerón, en sus *Disputas tusculanas* (Julio Pimentel, trad. MÉXICO, UNAM, 1987, III, III, 4), distinguía entre la auténtica *gloria* y la *fama popularis*, la primera está asentada en la virtud, en la honestidad, la segunda en la *vox populi* que imita en la forma a la verdadera gloria. Luego Cicerón puntualizó que la fama, la gloria, es fútil debido a su poca duración, y la compara el deseo de gloria con la ira o la avaricia, en *Sobre la república*, Álvaro D’Ors, trad., apéndice y notas, Madrid, Gredos, 2000, pp. 38 y 60.

²⁰ Cabrera de Córdoba, *De la historia para entenderla y escribirla* [n.º 10], p. 18.

²¹ Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Arturo Firpo, trad., Madrid, Taurus, 1992, pp. 117-126.

Este reconocimiento social significó, ante todo, una evaluación de la virtud y el honor. Ya desde Aristóteles²² se había establecido que la fama o la gloria (τιμή) consistía en el reconocimiento público de honestidad o virtuosismo de una persona y que debía acompañar como sombra a la virtud (αρετή); servía, además, para que los hombres se convencieran de su propia valía.²³ Es claro, entonces, que se podía evaluar el honor de una persona cuando se observaba su fama y viceversa.

El honor fue comprendido como el valor que tiene una persona ante sí misma, valor que conlleva pretensiones de dignidad, orgullo y reconocimiento y cumple con la función de vincular la sociedad concreta con sus ideales propiciando su reproducción en el individuo; de ahí que también implique el derecho de las personas a cierto tratamiento como recompensa a la apropiación personal de los códigos del honor. La distinción la concede la sociedad o ciertos grupos entre los que destaca la autoridad política, que se exhibe como la encarnación de los valores humanos de la sociedad a la que gobierna. No por otra razón se pueden plantear diferencias entre el ejercicio de una conducta regida por las pautas del honor y los honores concedidos por las diversas instancias de poder o de prestigio social. Como es lógico, existe también la posibilidad de la pérdida del honor que sucede cuando una

Aristóteles, *Ética nicomáquea Política*. T. Martínez Manzano, introd., Julio Pallí, trad. y notas, Madrid, Gredos, 2000, 1123b

²³ No obstante, el valor de esta preeminencia es cuestionado de tres maneras. primero, como lo señala Juan Luis Vives, se trata de mera soberbia, por tanto un vicio, un desorden y causa, por consiguiente de discordia entre los hombres, cf. "Concordia y discordia en el linaje humano", en *Obras completas II*, Lorenzo Riber, trad., comentarios y notas, Madrid, Aguilar, 1948, pp. 106-109, segundo, señalando, como Cicerón, lo efímero de la gloria, cf. Cicerón, *Sobre la República* [n. 19], pp. 38-60; y, tercero, considerando que en muchos casos es un falso galardón sustentado en la "voz del pueblo", no en el parecer de los hombres sabios que son capaces de distinguir lo verdaderamente valioso, e incluso llega a rechazarse por completo porque la verdadera gloria del cristiano debe referirse a Dios, tal como lo afirma Agustín en *La Ciudad de Dios*, en *Obras completas*, vol. xvi, Santos Santamarthal del Río y Miguel Fuertes Lanero, trads., Victoriano Capanaga, introd. y notas, Madrid, Atlas, v. 12, 13. Por último, considero oportuno exponer muy brevemente el punto de vista de Tomás de Aquino contenido en la *Suma Teológica*, dado que su pensamiento nutre directamente la percepción de Las Casas en torno a la cuestión de la fama. El doctor de la Iglesia no ve mal la gloria porque el buen nombre es una muestra de la práctica de la virtud. De ahí que no sea una cuestión que deba preocupar sobre manera al hombre, pues lo que los demás digan acerca de una persona no afecta su perfección. Pero si es pecado desear la *inanis vel vana gloria*, basada en el engaño y en las cosas efímeras o en el exiguo juicio de los hombres. Además, Tomás considera que la pasión (el deseo desmedido, la ambición) por la gloria es pecado mortal no por sí misma, sino por los posibles pecados que se pudieran cometer por obtenerla. De ahí que la gloria no se quede sólo en el aplauso de otras personas; también plantea el desarrollo de una evaluación en el fuero interno, cf. *Suma Teológica*, Francisco Barbado Viejo, ed., Madrid, Atlas, 1955, II, II, q. 132.

persona pone de manifiesto intenciones y actos que no siguen el programa de conducta signado por el código del honor; su situación es la de “deshonra” o “vergüenza”. El honor, además, puede ser reconocido y desconocido ante un público que cumple con el papel de autoridad,²⁴ aunque no resulta indispensable la mirada exterior.

La radical importancia del honor para la sociedad española de ese momento²⁵ es más que notable, pues como dice don Juan Manuel:

Et todas las cosas debe omne ante sufrir que conmençar guerra, salvo la deshonra, ca non tan solamente la guerra, en que ha tantos males, mas aun la muerte, que es la mas grave cosa que puede seer, debe omne antes sufrir que pasar et sufrir deshonra, ca los grandes omnes que se mucho preçian et mucho valen, son para seer muertos mas non deshonrados.²⁶

El reconocimiento público, la fama, está vinculada indisolublemente al honor pues, como concluye Julio Caro Baroja²⁷ basado en *Las Siete partidas*: “La honra tiene su expresión social en lo que se llama ‘fama’ y la deshonra la tiene en la ‘infamia’”, aunque *honra* y *deshonra* gravitan sobre la conciencia del individuo y *fama* e *infamia* sobre la de la sociedad. Por eso “tanto en el individuo como en la sociedad influyen las ideas de *vida* y *muerte* civil y moral, así como las de *bien* y *mal*”.²⁸ Según puede verse, la posesión del honor no era lo mismo que tener fama porque el honor puede ser sentido por su portador en su fuero interno y la fama requería necesariamente del reconocimiento de la comunidad. Sin embargo, la infamia, o lo que una persona sienta como infamia, sí puede significar la deshonra de una persona, por ello, el historiador debe —como señalaban las preceptivas históricas— ser muy cuidadoso y estar atento no sólo a lo que dice, sino también a la forma de expresarlo para no dar lugar al “escándalo”.

²⁴ Julian Pitt-Rivers afirma que el conocimiento público es un factor muy relevante para la afrenta y ha sido considerado como el ingrediente más importante; incluso se ha dudado si el honor puede quedar en entredicho por palabras proferidas en ausencia de testigos. En este sentido, puede pensarse que el daño a la reputación está en relación con el alcance de la difusión de la injuria entre la opinión pública. No obstante, una persona puede sentirse deshonrada aún cuando su deshonra no sea pública. “Honor y categoría social”, en J. G. Peristiany, *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona. Labor, 1968. p. 27

²⁵ Según Rosa María Lida, la idea de la fama particularmente tuvo acogida en los círculos cortesanos y guerreros de fines de la Edad Media. *La idea de la fama en la Edad Media castellana*. México, FCE, 1952, p. 197.

²⁶ *El libro de los estados*, Madrid, Castalia. 1999, p. 206

²⁷ Julio Caro Baroja, “Honor y vergüenza”, en Peristiany. *El concepto de honor en la sociedad mediterránea* [n. 24], p. 81

²⁸ *Ibid.* p. 82

Fama y honor en la Historia de las Indias

FUE en la línea de la impugnación y la denuncia que rige la *Historia de las Indias*²⁹ que fray Bartolomé asumió el papel de “juez de la fama”, papel que como historiador le correspondía ejercer al tratar de sopesar las virtudes o vicios de los participantes en la empresa indiana. Pero la investigación histórica —entendida como un acto de justicia— planteó para Las Casas una redistribución de la fama. No sin un dejo irónico, en el octavo objetivo de su *Historia de las Indias* se lee que la historia estuvo ordenada a “manifestar por diverso camino que otros tuvieron la grandeza y numerosidad de las admirables y prodigiosas obras que nunca en los siglos ya olvidados haberse obrado creemos”.³⁰

Parte de estos prodigios, dice Las Casas, se debieron a la “destrucción” del Nuevo Mundo, como se puede ver claramente en este pasaje:

Todas las cosas que han acaecido en las Indias desde su maravilloso descubrimiento y del principio que a ellas fueron los españoles para estar tiempo alguno, y después, el proceso adelante hasta los días de agora, han sido tan admirables y tan no creíbles en todo género a quien no las vido que parece haber añublado y puesto silencio y bastantes a poner olvido a todas cuantas hazañosas que fuesen en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo. Entre otras son las matanzas y estragos de gentes inocentes y despoblaciones de pueblos provincias y reinos que en ellas se han perpetrado, y que todas las otras no han de menor espanto.³¹

Incluso lo dice con más claridad al final de la *Historia de las Indias*: “Entre las inexpiables ofensas que contra Dios y los hombres en el

²⁹ Las Casas mantiene, como muchos de sus contemporáneos, una concepción jurídica de la historia en tanto que es un prueba testimonial: “Aprovecha también la noticia de las historias (según dice el susodicho Guillermo) para corroboración y también aniquilación de las prescripciones y de los privilegios, que no ayuda poco a la declaración y decisión jurídica de la justicia de muchos [sic] negocios y de grande importancia, necesarios en los reinos y en favor de las cosas humanas; porque, según los juristas, las corónicas —mayormente antiguas— hacen probanza o, al menos, adminículo de prueba en juicio, con tanto que desde antiguo tiempo se les haya dado fe y crédito o cuando la tal historia o corónica haya sido guardada en los archivos públicos de los reyes o reinos o ciudades y por las personas públicas”. *Historia de las Indias* [n. 1], tomo 1, p. 334. Al citar mantengo los signos de la edición crítica elaborada por Isacio Pérez Fernández, Miguel Ángel Medina y Jesús Ángel Barreda —entre corchetes se hallan las palabras que se añadieron y los señalamientos acerca de incorrecciones léxicas del obispo; los paréntesis angulares advierten que las palabras incluidas están en el autógrafo, pero al margen

³⁰ Las Casas, *Historia de las Indias* [n. 1], tomo 1, p. 347

³¹ *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, edición y prólogo de Isacio Pérez, Madrid, Tecnos, 1992, pp. 5-6

mundo se han cometido. han sido, ciertas, las que en las Indias hemos hecho” Lo “heroico”, “las acciones, famosas, singulares e no comunes”, la “gloria” de la España cristiana fincada en la conquista, no es sino una mentira alimentada por la “ignorancia”, la “malicia” y la “insensibilidad”; lo realmente “admirable” para él fue la magnitud que alcanzó esta Conquista a la que calificó como “destrucción” del Nuevo Mundo.³²

Pero socavar la gloria de la Conquista en forma alguna era una tarea fácil: las huestes indianas habían llevado a España y a sus reyes a una gloria mayor que la del Imperio Romano, dicen historiadores como Gómara: “*una nación extendió tanto como la española sus costumbres, su lenguaje y armas, ni caminó tan lejos por mar y tierra las armas a costas*” porque habían llevado la fe y el dominio hispano a extensos e insospechados territorios, y habían combatido al “demonio” con notable apoyo de la providencia. Dios había sido honrado y glorificado por estos denodados cruzados. Los excesos de la Conquista normalmente se asimilaban como una conducta errónea de unos cuantos ambiciosos, aunque no por ello dejaron de ser censuradas acremente por religiosos como Motolinía, Sahagún y muchos más. Esta situación hizo que la posición de fray Bartolomé haya sido la de quien defendía una “causa difícil” o *causa anceps (dubia)*. Y, en el marco del género judicial, la *causa anceps* o *dubia* “provoca en el sentimiento jurídico [o generalizado por encima del campo jurídico: en la conciencia general de los valores y de la verdad] del público un serio problema respecto a la defendibilidad jurídica [o general]”.³³

El lector no está, pues, ante un *certum*, como se propone en el discurso laudatorio propio de la historia, sino ante una *quaestio*, ante una interrogante que generó una investigación y luego una confrontación que Gerbi bautizó con fortuna como “disputa del Nuevo Mundo” que obligaba al lector a una toma de partido al emitir su decisión. Esto también significó, en términos retóricos, que su interpretación fue contra la opinión mayoritaria. La *Historia de las Indias*, convertida ya en una historia que proporciona una detallada demostración de la conducta “tiránica” de los conquistadores precisó de los recursos retóricos oportunos para obtener la adhesión de los lectores a su interpretación del acontecer.

Es importante tener presente que, debido al tratamiento polémico así como al tipo de objeto o dominio sobre el que se ocupa la causa (la justicia) promovida por la *Historia de las Indias*, desempeñó una fun-

³² Las Casas, *Historia de las Indias* [n. 1], tomo III, p. 2498

³³ Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria fundamentos de una ciencia literaria I*, traducción de José Pérez Riesco, Madrid, Gredos, 1967, 3 vols., p. 113

ción determinante el *genus iudiciale* de la retórica.³⁴ Incluso puede observarse que se recrean analógicamente las figuras (juez, acusado, víctima, abogado, testigos), las estrategias argumentativas, pasos e instancias del proceso judicial, y además está presente en todo momento el léxico jurídico. Se puede plantear, por consiguiente, una suerte de “proceso histórico” en el que se marca una lectura simultánea del plano histórico ---en sentido estricto--- y de las instancias de un discurso jurídico, de tal manera que el “yo acuso” del juez sea también un “yo vi” del testigo de vista de la historia. Por supuesto, el planteamiento de la causa en términos judiciales es una analogía que ilustra bien el proceder heurístico de Las Casas porque el contenido estricto de este “proceso” es netamente ético y apunta a una modificación de la política indiana. Sin embargo, en el caso de la fama, la verdad podía transformarse en materia jurídica cuando alguna persona publicaba algo que afectaba el honor y la fama de alguien.

La vanagloria de los conquistadores

EN el prólogo de *Historia de las Indias* fray Bartolomé determinó que escribe para “templar la jactancia y gloria vanísima de muchos [*sic*] y descubrir la injusticia de no pocos que de obras viciosas y execrables maldades se glorian, como se pudieran arrear varones heroicos de hazañas ilustrísimas”.³⁵ Sin dejar de reconocer en ciertos casos el valor, la tenacidad y la capacidad de soportar las adversidades de algunos conquistadores como Hojeda, el dominico tomó a su cargo la tarea de desmontar los trazos épicos que delineaban la escritura de la Conquista y su glorificación y mostrar el lado oscuro de la que Jacques Lafaye denominó la “última empresa caballeresca” a la que vio como una mera “destrucción”: “¡cuántos daños, cuántas calamidades, cuántas jacturas, cuántas despoblaciones de reinos, cuántos cuentos de ánimas cuanto a esta vida y a la otra hayan perecido y con cuánta injusticia en aquestas Indias”.³⁶

A primera vista cabe suponer que para dar cuenta de este objetivo la llana narración suficientemente probada de los hechos hubiera sido

³⁴ El *genus iudiciale* tiene como caso modelo el discurso emitido ante un tribunal, los jueces deben dar un veredicto sobre un acontecimiento que sucedió en el pasado. La calificación de los hechos es del orden de lo justo/injusto (*iustum/inustum*). Se presentan dos oficios (*officia*): la acusación (*accusatio, intentio*) y la defensa (*depulsio/defensio*) y en la *inventio* en esencia se recurre al desarrollo argumental. Los afectos que provoca son el odio o acidia hacia el acusado o la misericordia

³⁵ Las Casas, *Historia de las Indias* [n. 1], tomo I, pp. 346-347

³⁶ *Ibid.*, p. 338

suficiente para cuestionar la glorificación de las huestes indianas, pero para lograr la adhesión del “prudente” y “cristiano” lector, el fraile sabía que tenía en su contra una ideología guerrera y señorial, que guiada por la idea de que España era la nación llamada por la providencia para defender y ampliar la Iglesia, había mostrado enorme logros en las Indias. Parecía que la providencia los favorecía

Había que desmontar los logros en el marco de la mentalidad guerrera cristiana. Fray Bartolomé partió de la observación del modelo con respecto al cual se debía medir su conducta, que no era otro que el del caballero, el guerrero cristiano. El guerrero “servía” como “defensor”³⁷ de la sociedad procurando “mantener la santa fe católica” libre de los infieles que intentan acabar con “la santa Iglesia”;³⁸ además servía al rey como “justiciero”, “pues ni rey, ni príncipe, ni alto barón sin ayuda pudiera mantener la justicia en sus vasallos”³⁹ y, finalmente, debía desempeñar la función de protector de los desvalidos.

Además de desempeñar estas funciones, el código moral del caballero sentaba las pautas de una vida “virtuosa” “Por la nobleza del corazón fue elegido el caballero por superior a los que están sujetos a su servicio, conviene al caballero la nobleza de costumbres y buen trato”,⁴⁰ y debía hacer acopio, ante todo, de “bondades” como “cordura”, “fortaleza”, “mesura” y “justicia”, propias de su función defensiva. “Ca la cordura les fará que lo sepanguardar a su pro, e sin su daño. E la fortaleza que esten firmes en lo que fizieren, e non sean cambiadizos. E la Mesura que obren de las cosas como deuen, e non passen a mas. E la Justicia, que la fagan derechamente”⁴¹ Además deben ser “entendidos”, “ca si no lo fuessen, errarian en las cosas que ouiesen de fazer”⁴² y leales, “ca esta es bondad, en que se acaban, e se encierran todas las buenas costumbres, e ella es así como madre de todas”.⁴³ Todas estas virtudes debían servir para conducir al esfuerzo bélico hacia la victoria: “E como de suso he dicho que benzer esta batalla es el mayor bien e la mayor gloria desta vida, por ende la querria cada vno para si, que del cantasen e fiçiesen grand premio.”⁴⁴ A estas virtudes hay que agregar

³⁷ Alfonso X, *Las siete partidas* [n. 17], partida II, título XXI

³⁸ Raimundo Iulio y Alfonso X, “Libro de la orden de caballería” / “De los caballeros” (en la partida II, título XXI, ley 13), en Luis Alberto de Cuenca, ed. *Floresta española de varia caballería*. Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 165

³⁹ Alfonso X, *Las siete partidas* [n. 17] partida II, título XXI, ley 7

⁴⁰ *Ibid.*, ley 13

⁴¹ *Ibid.*, ley 4

⁴² *Ibid.*, ley 5

⁴³ *Ibid.*, ley 9

⁴⁴ Gutierre Díez de Games, *El victorial Crónica de don Pero Niño*, Juan de Mata, pról., Madrid, Espasa-Calpe, 1944, p. 201

que el caballero debía ser, además, “continente”, “sencillo”, “fiel”, “generoso”, “agradecido”, “magnánimo” y, sobre todo, “piadoso”, porque se reconocía que la decisión final en cualquier hecho provenía de la providencia.

No obstante, hay que tener bien presente que el núcleo del ideal de la caballería era, en palabras de Huizinga, la “soberbia embellecida”⁴⁵ que toma forma en la necesidad del honor y la gloria⁴⁶ los cuales sólo podían ser alcanzados en las acciones bélicas. En la guerra se ponía en juego el honor, la dignidad del caballero, quien por su excelencia fue elegido como tal: “Los Caualleros debían tener vergüença, que la vergüença vieda al Caballero que non fuya de la batalla, e por ende ella le hace vencer”.⁴⁷ La arenga de Cortés a sus soldados es un ejemplo nítido de esta moral:

Los españoles jamás temieron en estas nuevas tierras, que por su propia virtud esfuerzo y destreza han conquistado y descubierto, ni tal concepto tengo de vosotros. Nunca quiera Dios que ni yo piense, ni nadie diga que caiga miedo en mis españoles, ni desobediencia a su capitán No hay que volver la cara al enemigo, que no parezca huida, no hay huida, o si lo queréis suavizar, retirada, que no cause a quien la hace infinitos males vergüenza, hambre, pérdida de amigos, de hacienda y armas, y la muerte, que es lo peor, aunque no lo último, porque para siempre queda la infamia ⁴⁸

En esta lógica, la garantía del pundonor, del valor, es el “linaje”:

E porque estos fuesen escogidos de buenos logares, con algo, que quiere decir en lenguaje de España, como bien, por esso los llamaron Fijosdalgo, que muestra tanto como hijos de bien ⁴⁹ La “fidalguía” es nobleza que viene a los omnes por linaje

Por supuesto, aunque no se exprese directamente, y esté más allá del ideal caballeresco —pero no, por supuesto, de su realidad—, estos “esfuerzos” y “servicios” según la justicia conmutativa asentada duran-

⁴⁵ Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos* José Gaos, trad., Madrid, Alianza, 1994, p. 58

⁴⁶ Jean Florit advierte una “ética basada en la fama” cuya característica es un “sentido del honor, nacido de la noción de reputación extendida al conjunto de la familia y el linaje” requiere de la publicación de las proezas de los caballeros, Jean I. Iorit. *La Caballería*. Angel Sánchez-Gijón, trad., Madrid, Alianza, 2001, p. 86

⁴⁷ Alfonso X, *Las siete partidas* [n. 17], partida II, título XXI, ley 2

⁴⁸ Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias II Conquista de Méjico*, Madrid, Orbis, 1985, p. 86

⁴⁹ Alfonso X, *Las siete partidas* [n. 17], partida II, título XXI, ley 2

te la Reconquista, los leales vasallos que pelearon a su “costa y minción” y “ganaron la tierra” a los “infielos” debían ser correspondidos con “mercedes” como tierras, vasallos y títulos, cargos públicos y, por supuesto, con el botín, fruto de la victoria, como se advierte en la referida arenga de Cortés:

Si llegamos como espero en Dios nuestro señor, no sólo ganaremos para nuestro Emperador y rey natural rica tierra, grandes reinos, infinitos vasallos, sino también para nosotros mismos muchas riquezas, oro, plata, piedras, perlas y otros haberes; y aparte esto, la mayor honra y prez que hasta nuestros tiempos, no digo nuestra nación, sino ningún otra ganó, porque cuanto mayor rey es éste tras el que andamos, cuanto más ancha tierra, cuanto más enemigos, tanto es mayor nuestra gloria, y. ¿no habéis oído decir que cuantos más moros más ganancias? Además de todo esto, estamos obligados a ensalzar y ensanchar nuestra santa fe católica, como comenzamos y como buenos cristianos, desarraigando la idolatría, blasfemia tan grande de nuestro Dios; quitando los sacrificios y comida de carne de hombres, tan contra natura y tan usada, y excusando otros pecados que por su torpedad no los nombro ⁵

El cuadro está ya completo: “oro, honor, Evangelio”, insignia de las *cabalgadas* de la Reconquista, cobijadas por el ideal caballeresco, que se traslada a América y que da una idea bastante clara de una mentalidad guerrera acostumbrada a “puñar” contra los infieles para “valer más” y ascender socialmente.

Mas el referente fundamental de Las Casas para aquilatar la gloria de los conquistadores fue la conversión de las naciones indias, meta y justificación última de la presencia española en los territorios de Indias. Para él, que sigue de cerca la bula de donación papal concedida a los Reyes Católicos en 1493, el fin de la empresa indiana no fue otro que el de la conversión de los indios; lo que él veía era que se había “preposterado” el fin, es decir que la expansión hispana por la vía de la Conquista y la encomienda era en realidad un impedimento para la evangelización.

Establecidos los parámetros que facultan la evaluación de la fama de los conquistadores, fray Bartolomé prosiguió su desmontaje de la fama hispana basada en las hazañas bélicas haciendo hincapié en que los españoles no eran defensores de la fe ni cruzados, sino agresores, “tiranos”. Esta afirmación tiene sustento en la demostración de la falsedad de los títulos en que se fijó la acción bélica hispana. Al amparo del

⁵ López de Gómara. *Historia general de las Indias* [n. 48], p. 87

derecho natural, el obispo negó todos los títulos sustentados por Sepúlveda en su *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. No reconocía el derecho de los españoles a “hacer más humanos” a los indios mediante la violencia porque los españoles no tenían la facultad legal de castigarlos. E incluso refutó la pertinencia del principio cristiano de la obligatoriedad de socorrer a los inocentes de la muerte y tiranía porque causaba un mal mayor al que se pretendía resolver. Y a la guerra promovida para quitar los obstáculos a la prédica del Evangelio la llamó “mahomética”. El único título que aceptó el dominico fue el de la predicación no violenta, apostólica del Evangelio en la medida en que se respetaba la dignidad racional de la persona. De esta forma los indios eran “inocentes” ante los españoles y su guerra era “defensiva” y, por lo tanto, justa

Luego, más allá de las pruebas teológico-jurídicas, presentes en primer plano en la *Historia de las Indias*, fray Bartolomé, ya en el marco de la representación concreta de los hechos, observó la conducta que siguieron los hispanos al iniciar la guerra.⁵¹ En primer lugar, advirtió que contra toda la buena conducta del guerrero cristiano, antes que evitar las guerras los conquistadores las promovieron⁵² pues en su mente estaba fijamente anclada la idea de recompensa terrena. Así, en su búsqueda del pretexto para iniciar una conflagración difamaron a los indios imputándoles delitos contra la ley natural (“idólatras”, “sodomitas”, “antropófagos”), “incapacidad de vivir políticamente”, que no tenían aptitudes para recibir y reverar en la religión y que eran “naturalmente malagradecidos”, “sediciosos” y, por consiguiente, “traidores”. Paralelamente, fray Bartolomé señaló que los españoles violaron la normativa o el espíritu de la ley, e incluso, se valieron de artificios legales como el Requerimiento para tener en todo momento pretexto para la guerra.

Enseguida, ya en la conflagración, fray Bartolomé puso en entredicho las virtudes bélicas del conquistador, aunque éstas lo hayan llevado finalmente a la victoria contundente. Primero cuestionó su valor y capacidad guerrera advirtiendo que se pusieron a prueba contra gente, “mansa”, “pacífica”, “medrosa” y prácticamente desarmada --desnu-

⁵¹ En este sentido, la *Historia de las Indias* es una indagación en torno a la relación bélica que habían establecido las naciones ibéricas con los paganos que mostraban una organización tanto tecnológica y militar como social más simple que la europea. Las expediciones portuguesas, concluye el dominico, eran el origen del mal, luego observa cómo pasan a las Canarias y de ahí a las Indias

⁵² Recuérdese que los hispanos no pensaron establecer meras factorías de comercio, y si en un principio se allegaban a algún lugar para comerciar, era para localizar los productos que consideraban valiosos y luego hacer la “entrada” en busca del “botín”

da incluso— (el obispo habla principalmente de los pueblos afincados alrededor del Caribe). Las victorias rápidas sobre ejércitos muy numerosos constituían una prueba más que fehaciente de ello. Un ejemplo de este tipo de tratamiento es el párrafo cuyo contenido y efecto retórico se repite en realidad con pocas variaciones a lo largo de su obra:

Y soltando las ballestas y escopetas y los perros bravísimos y el impetuoso poder de los de a caballo con sus lanzas y los peones con sus espadas, así los rompieron como si fuera manada de aves; en los cuales no hicieron menor estrago que hicieran en un hato de ovejas en su aprisco acorraladas. Fue grande la multitud de gentes que los de caballo alancearon, y los demás, perros y espadas hicieron pedazos.³

La conclusión para fray Bartolomé resulta más o menos obvia:

Y cómo, si tuvieran tales armas como nosotros, aunque desnudas en cuecos, de otra manera nos hubiera sucedido el entrar en sus tierras y reinos [..] Pero como las hallamos desnudas y sin alguna especie de armas que para contra las nuestras valiesen algo, las habemos así talado y assolado, y no por falta de no ser hombres y bien racionales y esforzados.⁴

Sin embargo, aclara el obispo, aun si los indios tuvieron una cierta capacidad ofensiva, los hechos demostraron que sus tácticas guerreras no fueron las adecuadas, como tampoco su condición psicológica que los hacía poco aptos para la guerra. Así, por citar sólo un ejemplo, el obispo narra que rey Bechío pudiendo “matar a don Bartolomé [Colón] y a todos los cristianos, los cuales no creo que podían llegar a número de ciento y él tenía millones de gentes”⁵ no lo hizo por la “innata bondad y simplicidad” propia de los indios de La Española. También advierte que muchas de las victorias hispanas se debieron a la traición, que con frecuencia fue una ingrata respuesta a la hospitalidad (muchas veces forzada por el temor) de los pueblos indios.

Al observar la conducta de las huestes en una conflagración, el dominico advirtió que en general no se condujeron con “moderación” y “humanidad”; más bien mostraron “ferocidad” y un “pésimo instinto” hasta el punto en que se convirtieron en “hostes capitales” de los indios pues ni respetaron a los indefensos ni se mostraron clementes en la batalla y a los rendidos finalmente los exterminaron con trabajos. También advierte el fraile que en ocasiones este furor destructivo fue una

³ Las Casas. *Historia de las Indias* [n. 1] tomo II, p. 929

⁴ *Ibid.*, tomo III, p. 2147

⁵ *Ibid.*, tomo II, p. 967.

estrategia para provocar terror y lograr que los indios se sometieran sin combatir. Las huestes tampoco dieron muestras de templanza cuando se mostraron demasiado propensas a vivir conforme al dictado de la carne.

Luego, una vez que había sido “ganada la tierra”, los españoles se mostraron incapaces de mantener a sus habitantes; antes bien, mediante régimen fincado en la encomienda y la esclavitud “consumieron a los indios” a pasos agigantados. En este sentido, la despoblación acelerada de las islas del Caribe y Centroamérica fue un argumento fundamental para cuestionar la actuación del conquistador.

El conquistador, concluye Las Casas, no servía ni a Dios, ni al rey, ni a “los que estaban en las tinieblas” porque: 1) infamó y deshonoró a Dios y su iglesia al predicar “el Evangelio a lanzadas”, provocando entre los indios el “odio al nombre de Cristo”; 2) “destruyó” a los naturales que quedaron “infamados”, “atemorizados”, “opresos” y “muertos” y “puestos en odio” contra los españoles y su monarca; 3) colocó a España en una situación de culpabilidad ante Dios debido a que estaba “inficionada” por las riquezas obtenidas injustamente en Indias y por ello se avecinaba el castigo; 4) actuó en deservicio de los reyes, puesto que además de que perdieron “infinitos súbditos” y “rentas”, su honor y fama estuvo en entredicho.⁵⁶

Es pertinente anotar al margen que lo que sí ponderó Las Casas fue la gran capacidad de las huestes para soportar las adversidades y mantenerse firmes en su propósito y en un grado inusitado, pero advierte que esta “paciencia” o resistencia provino de la codicia, el verdadero motor de las empresas de conquista.

Todos estos “deservicios”, dice Las Casas, fueron originados por el afán de beneficio personal, riqueza, señorío y honores, pero —continúa el obispo— la voluntad de Dios es clara: pese a los tesoros que fluyeron por sus manos y sus sonadas victorias, encomiendas y esclavos, los conquistadores en muy contadas ocasiones disfrutaron realmente de estos beneficios, pues los perdieron demasiado pronto, ellos o sus herederos, y con frecuencia tuvieron mala muerte:

Tornando al propósito, es aquí de notar que tres estados han tenido siempre los españoles y hoy tienen en las Indias, a los cuales corresponden otros tres estados de infelicidad en los indios: el uno es entrar haciendo violencias y guerras en ellos, donde matan y destruyen [a] cuantos pueden

⁵⁶ Fray Bartolomé, como es bien conocido, no se cansó de señalar que dada la condición mansa y humilde de la mayoría de los indígenas, la conversión hubiera sido relativamente sencilla. Sin muertes y sin destrucción los soberanos españoles hubieran tenido muchos más súbditos y riquezas que los que se allegó por las arnas

por sojuzgallos hasta en su servidumbre traellos. El segundo, entre sí repartillos y servirse dellos como de jumentos o asnillos [...] El tercero, después que los han muerto todos o cuasi todos, si de todas sus violencias y tiranias se hallan con dineros, venirse a heredar o a hacendarse a Castilla; y si no tienen con qué venirse —como, por la mayor parte, que con cuanto roban Dios no les permite, sino que vivan en necesidad [...] El cuarto estado, del cual yo no dudo, es en muriendo irse a los infiernos a lastrar lo que con tanta sangre de sus próximos <hobieron [sic]> comido y bebido, si en algún tiempo de su vida la divina clemencia no les socorrió con su gracia para que cognosciesen [sic] sus tan inexpiables pecados y por el perdón dellos implorasen su misericordia con entrañables suspiros y gemidos.⁵⁷

Así, si no existió justa causa para la Conquista ni se emprendió por la autoridad competente, y por añadidura, si no hubo una recta manera de conducirla ni el resultado de la contienda fue la paz real, sino la “destrucción” de la “tierra”; si no se dio pie a una verdadera conversión (fray Bartolomé reconoció que sí la hubo y agrega que fue ése el verdadero “milagro” que debía asombrar a los cristianos, no la conquista), entonces resulta impensable que el conquistador haya sido una muestra ejemplar del caballero: el conquistador no era ni un justiciero ni un pacificador. Por el contrario, era un “falso caballero” un “depredador”, dice Lulio— que se rige por el impulso de la “codicia”; no hay lugar para el cruzado que defiende la fe. No existe, pese a la “buena ventura” que acompañó a las huestes, continúa el obispo, ninguna proeza bélica que enaltecer; hay sólo “horror”, “ceguera” y “dureza” del alma obnubilada por la “avaricia” y el consecuente estado de “damnación eterna” de quienes hicieron la Conquista o les ayudaron.⁵⁸ En este sentido, el dominico señala que la Conquista tuvo un carácter antievangélico porque constituyó un impedimento severo para la prédica de la Verdad.

La evaluación de la fama, acto de justicia

FRAY BARTOLOMÉ pretendió quitar la gloria al conquistador, acción que afectaba también el honor del guerrero; trató de desenmascararlo y de poner al descubierto su verdadera identidad ante los demás porque el conquistador sediento de hidalguía debió “sustentar la honra” en el nuevo marco social y así afirmar su sentimiento de superioridad en la nueva geografía pues, como se expuso, el honor se finca en el reconocimiento público.

⁵⁷ Las Casas, *Historia de las Indias* [n. 1], tomo III, p. 2490.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 2264.

Dicha comprensión de la conducta de los conquistadores llevó a Las Casas a un peculiar tratamiento de estos falsos caballeros que, a fin de cuentas, aunque inmersos en la lógica historiográfica, resultaban atípicos. Evidentemente, el programa de conducta anticristiano que Las Casas observó en las huestes indianas no podía escaparse de la censura y, por el tamaño del pecado cometido, y por la dificultad que tenían para percatarse de su error y arrepentirse, su retórica se orientó por un vituperio violento cuyo propósito debía ser el de sacudir las conciencias de los lectores. Esta virulencia verbal, hasta donde sabemos poco frecuente en la historiografía, fue deudora de la escritura sermonaria y de la actitud profética³⁹ que asumió el obispo de Chiapa, justamente en el marco del carácter acusatorio que asumió su historia. Su historia estaba condicionada por este objetivo. Pero, ¿qué sentido tiene la acusación? En la partida VII, título I se lee: la “acusación es cosa que da carrera [abre camino] a los que quieren saber la verdad de los malos hechos, por venir a más en cierto a ellos”. La acusación va más allá de “pesquerir los malos hechos” en cuanto que busca el castigo de los responsables con el propósito de evitar futuros males, como se expresa en la partida VII, título I, ley 1: “Propiamente es dicha acusación porfazamiento [denuncia] que un hombre hace a otro ante el juez afrontándole de algún yerro que dice que hizo el acusado, y pidiéndole que le haga venganza de él”.

La demanda de Las Casas es por la justicia y porque la distribución de la fama obedeció al propósito de restaurar la justicia: vista así, la *Historia de las Indias* es, hasta cierto punto, una prolija narración que asume la forma de “pesquisa” que notifica a la autoridad acerca de la ruptura del derecho en Indias y que proporciona los nombres y delitos de los protagonistas. En efecto, según el código alfonsí,

pesquisa en romance tanto quiere decir como *inquisitio* en latín, y tiene provecho en muchas cosas, pues por ella se sabe la verdad de las cosas mal hechas que de otra manera no podrían ser probadas ni averiguadas; y otrosí tienen medio los reyes por ella de saber en cierto los hechos de su tierra y de

³⁹ La actitud profética se desprende de la acusación así como de la intención ejemplar del discurso, pero se diferencia porque enfatiza que los hispanos han perdido el programa de vida cristiano y han olvidado a Dios. A esto hay que añadir, como lo señala Pérez Fernández, que “la función acusatoria que ejerció incansablemente a lo largo de su vida era la respuesta irrecusable a una elección o vocación personal que había ejercido Dios sobre él [...] elección o vocación que hoy día, con toda precisión podemos llamar profética, por no haber otro lugar más apropiado para situarla en la toponimia teológica que en la categoría de los profetas”, Isacio Pérez Fernández, “El perfil profético del padre Las Casas”, *Studium* (Madrid), vol. 15 (1975), p. 352.

escarmentar los hombres falsos y atrevidos que por mengua de prueba cuidan pasar con sus maldades.⁶⁰

Por lo anterior, de otra manera el historiador podía asumir su carácter de juez de la fama. Pero para poder hacer la justicia se requería saber la verdad, de ahí los procedimientos indagatorios de la historia, como se dijo arriba. Pero, dadas las condiciones poco científicas de la historia y la primacía dada a las pruebas éticas, el historiador, como todo juez, ¿no debería ser “desapasionado”? ¿en su *ethos* no debería imperar la “moderación”? ¿No resulta más persuasivo un tono que simplemente cuenta los hechos sin los exabruptos que pueden generar la fuerte acusación y la censura? in embargo, es evidente que para Las Casas la retórica vehemente, propia del sermón, no era un óbice para probar su verdad y sobre todo para corregir los vicios⁶¹ mediante un *pathos* que recurría a las exageraciones, las amplificaciones, las evidencias que servían para apuntalar su punto de vista, pero sin despertar sospechas de apasionamiento, particularmente de “odio”. El ardor de su denuncia, pues, debe ser visto como un recurso más del *ethos* del rétor religioso para obtener el asentimiento de los lectores que se traduciría en un cambio de actitud y conducta. o cabe duda de que el juez imparcial cede terreno al fogoso predicador ansioso de disuadir a sus coterráneos, pero esto no significa la disolución de la historia. En efecto, es importante recordar que, si nos ubicamos en el marco del *genus iudiciale*, corresponde al acusador provocar la indignación⁶² del público hacia el acusado. Y Las Casas va en pos de ella mediante el vituperio, que es una forma de anular el buen nombre, la fama y el honor, es decir, el reconocimiento que concede la sociedad pues no había conducta que alabar ni gloria que ensalzar.

A manera de conclusión puede decirse lo siguiente: en el siglo xvi la historia no fue concebida como una mera reconstrucción documentada que pretendía eludir los juicios de valor; era un discurso eminentemente moral, y al tenor de esta orientación, funcionaba como una forma de reconocimiento o de descrédito público; es decir, proporcionaba

⁶⁰ Alfonso X, *Las siete partidas* [n. 17], partida iii, título xvi, ley 8

⁶¹ La elocuencia, recuerda tópicamente Juan Páez de Castro, sirve “para encarecer y alabar lo bien hecho y exhortar a otra tal, y para abatir, y afear lo malo, para que no se haga cosa semejante, porque de la historia salen los ejemplos que tienen gran fuerza en los negocios”, Juan Páez de Castro, “Memorial de las cosas necesarias para escribir la historia”, en Teodoro Martín Martín, *vida y obra de Juan Páez de Castro*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, 1990, p. 57

⁶² La indignación, según la *Retórica*, es el sentimiento que acompaña las peroraciones en contra del acusado.

fama o la sustraiá. Además, en esta reconstrucción las regulaciones retóricas tenían un papel de primer orden. La *Historia de las Indias* es un claro ejemplo de esta historia, como lo señala Pagden al afirmar que Las Casas ante todo fue un retórico. Este texto aparece como un caso límite por la crítica sin concesiones que hace de los conquistadores su blanco dilecto. El tratamiento de estos hombres obedeció a la intención de hacer justicia, como le corresponde al historiador en tanto “juez de la fama”, operación que realizó evaluando su conducta a partir del modelo del caballero y planteó, a contrapelo de las otras historias, que en general enaltecían a estos guerreros, que su manera de actuar no fue conforme al paradigma. Entonces sanciono la conducta de los españoles como vanagloria, acto que tomó la forma de desenmascaramiento. Por consiguiente, en la lógica historiográfica de ese tiempo hay lugar para una infamación que, guiada por el intento de despertar la indignación del oyente por medio de recursos emotivos (*pathos*), que poseían un valor argumental, ponía en juego la estrategia propia del vituperio articulado a la retórica admonitoria del sermón. Esto, dicho con otras palabras, no significa que el juez-historiador distinguido por su imparcialidad, como lo afirma la retórica, deje su lugar a un airado predicador porque, según la retórica, ciertas pruebas estaban vinculadas a la calidad moral del orador en la medida en que era una autoridad moral. Y el historiador sacerdote era el modelo de historiador para Las Casas en la medida en que era un garante de la verdad histórica y de la justicia que de esta se desprende: “Tampoco conviene a todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, según sentencia Metástenes, sino a varones escogidos, doctos, prudentes filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino como entonces eran y hoy lo son los sabios sacerdotes”.⁶³

⁶³ Las Casas, *Historia de las Indias* [n. 1], tomo 1, p. 331